



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

181-14

Salta, 30 MAY 2014
Expediente N° 12.096/02

VISTO la nota presentada por el Lic. Felipe LESCANO en la cual solicita reducción de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Enfermería de Salud Pública II, a partir del 02 de Junio de 2.014 y por el término de 3 años; y

CONSIDERANDO:

Que el fundamento de la reducción es con motivo de haber accedido a un cargo de Instructor de Residentes de Enfermería en A.P.S.

Que cuenta con el visto bueno del docente responsable y del Departamento.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 6° Inc. d) de la Resolución Rectoral N° 420/99;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reducir la dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva al Lic. Felipe Antonio LESCANO, D.N.I. N° 18.010.158, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería, a partir del 02 de Junio de 2.014 y por el término de tres años y/o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente reducción en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva ocupado por el Lic. Felipe LESCANO.

ARTICULO 3°: La presente reducción se encuadra en el Artículo 6° inc. d) de la Resolución Rectoral N° 420/99.

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

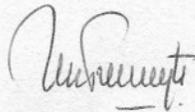
181-14

Salta, 30 MAY 2014
Expediente N° 12.096/02

ARTICULO 4°: El docente deberá pasar por el Departamento de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Directivo para su correspondiente convalidación.-

img


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA I. PASSANAU DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa